

DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBARON POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Boletín 649
Xalapa, Ver. 22 de octubre de 2003

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó en lo general el nuevo Código de Procedimientos Penales que mejora la procuración de justicia y la administración de justicia mediante la necesaria modernización del proceso penal.



En respuesta a los reclamos populares de los veracruzanos de establecer las condiciones que aseguren la paz y el orden público, el Código procesal aprobado con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, forma parte junto con el Código Penal que entrará en vigor en enero de 2004, de la Reforma Integral en la legislación penal que permitirá reestructurar la política de combate a la criminalidad, proseguir con un programa de prevención del delito y revisar el sistema penitenciario.

En el Sexto Periodo de Sesiones Extraordinarias, diputados de PRI, PAN, PRD y PT, luego de aprobarlo en lo general, discutieron ampliamente en lo particular diversos artículos del Dictamen con Proyecto de Código de Procedimientos Penales que presentaron las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública.

Las Comisiones dictaminadoras tomaron como base la Iniciativa enviada por el gobernador del estado e incorporó de manera consensuada importantes disposiciones contenidas en las iniciativas propuestas por diputados de los grupos legislativos, que enriquecieron el ordenamiento legal, a fin de contar con una correcta procuración e impartición de justicia.

Con 91 modificaciones realizadas por las Comisiones, el nuevo Código que consta de 459 artículos y cinco transitorios, contiene significativas disposiciones, entre otras, precisa los principios que rigen el procedimiento penal y las atribuciones del Ministerio Público.

Asimismo, reestructura y complementa varios artículos, a fin de hacer más ágil el trámite de incompetencia y la expedición de justicia.

El nuevo Código de Procedimientos Penales que moderniza la legislación procesal penal de Veracruz, luego de tres horas de discusión, continuó el debate para aprobar el Código en lo particular.